

GIL SALAS, José; hijo de Alfredo y de Francisca, natural de Bágüena (Teruel), de veintidós años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Teruel ante el Juez Instructor don Antonio Galindo Franco, con destino en la citada Caja.—(996.)

Juzgados civiles

MARTI CLEMENTE, Manuel; de treinta y cuatro años, casado, mecánico, vecino de Santa Coloma de Gramanet, domiciliado últimamente en calle San Jerónimo, número 46, 2.º, 3.º; procesado en el sumario número 662 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(964.)

BARRIOS TRUJILLO, Francisco; natural de Tarragona, empleado, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 917 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(965.)

FERRER AVILA, José; natural de Barcelona, soltero, estudiante, de veintiún años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosellón, 297, 3.º, 1.ª; procesado en la causa número 521 de 1966 por cheque sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(966.)

CAÑAS ALARCON, Segundo; natural de Cuenca, soltero, camarero, de veinte años, hijo de Máximo y de Andrea, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Montevideo, 12, bajo; procesado en la causa número 793 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(967.)

GARCIA SANCHEZ, Mariano; natural de El Tejado (Salamanca), soltero, camarero, de dieciocho años, hijo de Lorenzo y de Petra, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Zona Franca, 10, 7.º, 1.ª;

procesado en la causa número 687 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(968.)

GONZALEZ ESPEJO, José; natural de Torro (Málaga), soltero, barnizador, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Nieves, sin domicilio; procesado en la causa número 433 de 1964 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(969.)

SOBRADO CARBALLO, Mercedes; natural de Barcelona, soltera, camarera, de veintisiete años, hijo de Jaime y de Celsa, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cienfuegos, número 4, 2.º, 4.ª; procesada en la causa número 739 de 1967 por aborto frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona dentro del término de diez días.—(970.)

TORRES CEBRIA, Vicente; natural de Algemesi (Valencia), casado, jubilado, de setenta y un años, hijo de Bautista y de Vicenta, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 19 de 1968 por encubrimiento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(971.)

RAMOS ALCALA, José; de treinta y tres años, hijo de Jesús y de Isabel, casado, natural de Ciudad Rodrigo, pintor, domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo, calle del Toro; procesado en la causa número 4 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Coria dentro del término de diez días.—(972.)

RUIZ LOPEZ, Emilio; procesado en el sumario número 15 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga dentro del término de diez días.—(977.)

LOPEZ ALONSO, Francisco; natural de Bilbao, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Oca, 72; procesado en la causa número 361 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(979.)

CORTES HEREDIA, Antonio; nacido en Málaga el 15 de agosto de 1932, hijo de Ramón y Dolores, jornalero, domiciliado últimamente en Villa del Río (Córdoba), calle Cementerio, número 6; procesado en la causa número 166 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo dentro del término de diez días.—(985.)

PEREZ FERNANDEZ, Raúl Maximino; de treinta y cinco años, casado, hijo de Estrella, natural y vecino de Oza-Teo; procesado en el sumario número 176 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Padrón dentro del término de diez días.—(986.)

MORICHE MIRANDA, Matías; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Eulogio y de Inés, natural de Burguillos del Cerro y vecino de Barcelona; procesado en el sumario número 142 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Zafra dentro del término de diez días.—(990.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 81 de 1967, Juan Giménez Ruiz.—(992.)

El Juzgado Militar Eventual de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en la causa número 112 de 1967, Juan Antonio Blanco Unzurrunzaga.—(997.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 156 de 1956, José Rodríguez Castillo.—(961.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 82 de 1956, José Rodríguez Carballo.—(962.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 106 de 1954, Miguel Riba Daga.—(963.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita. (Expediente número 372-1.ª Acta J. F. número 7.)

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Sanidad para la adquisición del material que a continuación se indica. (Expediente número 372-1.ª Acta J. F. número 7):

Dos equipos odontológicos Kawo 1.012 A. o similar, al precio límite de 335.400 pesetas unidad.

Dos sillones Ritter D. 2/1 o similar, al precio límite de 76.500 pesetas unidad. Dos muebles armario-vitrina, al precio límite de 15.000 pesetas unidad.

Dos esterilizadores, al precio límite de 5.000 pesetas unidad.

Dos cubos para desperdicios, al precio límite de 2.000 pesetas unidad.

Dos juegos de neve forceps ASH o similar, números 1, 2, 7, 73, 74, 74 N, 75, 86, 87, al precio límite de 11.200 pesetas unidad.

Dos juegos de cuatro forceps ASH o similar, números 17, 18, 19, 79, al precio límite de 5.500 pesetas unidad.

Dos juegos de dos forceps o similar, números 32 y 65, al precio límite de 2.750 pesetas unidad.

Dos forceps AHS o similar número 130, al precio límite de 1.650 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 22 de abril de 1968, en el local de esta Junta Central, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Antes del día 4 del citado mes de abril las casas oferentes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar, paseo de las Delicias, número 44, muestras o diseños del material que piensan ofertar para que puedan ser examinados por el diplomado designado, debiendo comunicar por escrito a esta Junta Central el haberlo efectuado.

Las ofertas se harán por duplicado. Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las condiciones técnicas y legales exi-

gidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad las más beneficiosas para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El General Presidente, A. García Lapuya.—1.341-A

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo de esterilización. (Expediente número 373-1.ª Acta J. F. número 10.)

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Sanidad para la adquisición del material que a continuación se indica. (Expediente número 373-1.ª Acta J. F. número 10):

Un equipo de esterilización, al precio límite de 600.000 pesetas.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 23 de abril de 1968, en el local de la Junta Central, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Antes del día 5 del citado mes de abril las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar o en su defecto indicarán lugar y hora donde dichas instalaciones puedan ser vistas y reconocidas por los diplomados designados al efecto, para lo cual dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central puntualizando dichos extremos.

Las ofertas se harán por duplicado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad del artículo ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.342-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un aparato electroforesis. (Expediente número 375-1.ª Acta J. F. número 18.)

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Sanidad para la adquisición del material que a continuación se indica. (Expediente número 375-1.ª Acta J. F. número 18):

Un aparato electroforesis, al precio límite de 285.000 pesetas.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 25 de abril de 1968 en el local de la Junta Central, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27 Madrid.

Las casas oferentes presentarán antes del 17 del citado mes de abril, en el Hospital Militar Central «Generalísimo Franco», para que puedan ser examinadas por los diplomados designados. Deberá comunicarse asimismo a esta Junta Central el haber presentado dichas muestras.

Las ofertas se harán por duplicado.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlos por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad del aparato ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.344-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de películas radiográficas. (Expediente número 374-1.ª Acta Junta Facultativa número 13.)

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Sanidad para la adquisición de películas radiográficas que a continuación se indican. (Expediente número 374-1.ª Acta Junta Facultativa número 13).

75 cajas 25 películas radiográficas de 13 por 18, al precio límite de 187 pesetas unidad.

200 cajas 25 películas radiográficas de 18 por 24, al precio límite de 357,80 pesetas unidad.

500 cajas 25 películas radiográficas de 24 por 30, al precio límite de 600 pesetas unidad.

400 cajas 25 películas radiográficas de 30 por 40, al precio límite de 993,30 pesetas unidad.

200 cajas 25 películas radiográficas de 35,6 por 35,6, al precio límite de 1.044,50 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 24 de abril de 1968, en el local de la Junta, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Antes del día 6 del citado mes de abril las casas oferentes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar, paseo de las Delicias, número 44, Madrid,

muestras del material que piensan ofertar para que puedan ser examinadas por el diplomado designado, debiendo asimismo comunicar por escrito a esta Junta Central el haber presentado dichas muestras.

Las ofertas se harán por duplicado.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas-legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estimen a juicio de los técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad y fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El General Presidente, A. García Lapuya.—1.343-A.

Resolución del Hospital Militar de Alicante por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la licitación para contratar el suministro de víveres de compra diaria necesarios en este establecimiento.

Hasta las once horas del día 28 de marzo de 1968, en primera y única convocatoria, se admiten proposiciones para el suministro de víveres de compra diaria necesarios en este establecimiento durante el segundo trimestre del año en curso, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

Alicante, 7 de marzo de 1968.—1.358-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Porrño (Pontevedra) con destino a la instalación de los servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Porrño (Pontevedra) con destino a la instalación de los servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Pontevedra, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pontevedra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Porrño y en la Direc-

ción General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Director general.—1.347-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de «Construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)».

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, las obras de «Construcción de edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en la Calzada de la Constancia, esquina a la avenida de la Circunvalación, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)», por 2.224.940,96 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid, en la Administración Principal de Correos de Sanlúcar de Barrameda durante el plazo señalado para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, acompañadas de los documentos exigidos y fianza provisional por importe de 44.498,81 pesetas deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de contratación constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—803-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos y Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Lloret de Mar (Gerona)».

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto, las obras de «Construcción de edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en la calle Oliva, esquina a la de Jardines, de Lloret de Mar (Gerona)», por 2.548.413,34 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid, en la Administración Principal de Correos de Gerona y en la oficina de Correos de Lloret de Mar, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, acompañadas de los documentos exigidos y fianza provisional por importe de 50.968,26 pesetas, deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, 9, Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de contratación constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 802-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación y consolidación del acueducto de Segovia.

Hasta las trece horas del día 17 de abril de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 17.776.745 pesetas.

La fianza provisional, a 355.535 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de abril de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del con-

curso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo K, subgrupos 1 y 2.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 2 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.379-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para adjudicar las Estaciones elevadoras del sector g-2.º de la ampliación de la zona regable del canal de Lobón (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 20.058.398 pesetas.

La fianza provisional, a 401.168 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el

modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 7, y grupo I, subgrupos 4, 5 y 9.

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Concurso:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.378-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del Canal de Orellana, Sección G (Cáceres y Badajoz).

Hasta las trece horas del día 17 de abril de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 312.986.838 pesetas.

La fianza provisional, a 6.259.737 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de abril de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 3.

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.377-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de nuevos revestimientos en el canal de Aragón y Cataluña, hasta el kilómetro 34 (Huesca).

Hasta las trece horas del día 17 de abril de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 88.135.685 pesetas.

La fianza provisional, a 1.762.714 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de abril de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son las que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de

de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la calificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E. subgrupo 3.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.376-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Castellar de la Frontera (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 17 de abril de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección Ge-

neral de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.491.149 pesetas.

La fianza provisional, a 49.823 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de abril de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto número 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.374-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a Los Pinares (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 17 de abril de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.634.911 pesetas.

La fianza provisional, a 132.698 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de abril de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado; Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.375-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de Aguilar de Campoo contra las avenidas del río Pisuerga (Palencia).

Hasta las trece horas del día 17 de abril de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.846.346 pesetas.

La fianza provisional a 56.927 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de abril de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de, (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará cons-

tar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de construcción de aceras y ordenación de un interior de manzana en el Polígono de San Martín, tercera etapa (parcial)».

Se anuncia a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de construcción de aceras y ordenación de un interior de manzana en el polígono de San Martín, tercera etapa (parcial)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Vía Layetana, 39. cuarto) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de plicas a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientas sesenta y ocho pesetas con treinta céntimos (5.652.268,30).

La garantía provisional será de ciento trece mil cuarenta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (113.045,36) y la definitiva de doscientas veintiséis mil noventa pesetas con setenta y tres céntimos (226.090,73).

El plazo de ejecución será de cinco meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 6 de marzo de 1968.—El Gerente, Vicente Martorell.—757-11.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado; Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril; texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.373-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una vivienda en la ciudad de San Sebastián.

Se convoca concurso para la adquisición de una vivienda en la ciudad de San Sebastián, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que se halla de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base del concurso es de 1.350.000 pesetas y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de 1.000 pesetas.

El acto público del concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don (en representación de según acredita con el poder bastante que acompaña) formula la presente proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para adquisición de una vivienda en San Sebastián, ofreciendo la venta del piso cuya descripción, situación, título de pertenencia y referencia del asiento de inscripción en el Registro de la Propiedad se hacen constar en nota adjunta al precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 7 de marzo de 1968.—El Presidente, Antonio Epelde.—1.390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de sesenta viviendas subvencionadas en el paraje de "Los Almendros", rambla de Iniesta.

Objeto del concurso: Obras de construcción de sesenta viviendas subvencionadas en el paraje de «Los Almendros», rambla de Iniesta.

Tipo: Se fija en la cantidad de ocho millones doscientas dieciocho mil seiscientas ochenta pesetas con un céntimo.

Plazo de terminación de las obras: Las obras habrán de quedar terminadas en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

Exposición del expediente: El expediente completo del concurso se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en ello durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el dos por ciento del tipo del concurso, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, actuando en (expresar si en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, convocando concurso para la adjudicación de las obras de construcción de sesenta viviendas subvencionadas en el paraje de «Los Almendros», rambla de Iniesta, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras dentro del plazo señalado en el pliego, en la cantidad de (la cantidad expresada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas de presentación de las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta licitación no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 28 de febrero de 1968.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vives.—Por mandato de S. S., el Secretario, José Luis Fernández Horques.—1.317-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alora por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la primera fase de las obras de construcción de una piscina municipal.

Objeto de la licitación: Ejecución de la primera fase de las obras para la construcción de una piscina municipal en esta población.

Tipo: 1.697.797,69 pesetas.

Plazo: Cuatro meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al presupuesto municipal.

Garantía provisional: 33.955,95 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de del presente año, para la ejecución por contrata de las obras de construcción de la primera fase de una piscina municipal en Alora, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la suma de pesetas (deberá expresarse en letra), por lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del por ciento.

(Fecha y firma.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto, dentro del plazo de presentación de plicas, en el Negociado de Secretaría del Ayuntamiento de Alora.

Presentación de plicas: En dicha Sección, dentro de los veinte días hábiles de oficina siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Las plicas de «Referencias» se abrirán en el salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Alora, 6 de marzo de 1968.—El Alcalde. 1.353-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa de la instalación de un restaurante en los edificios municipales de Sarracinas y plaza de Los Jurados, en el paseo Arqueológico de esta ciudad, y subsiguiente gestión de este servicio.

Se convoca concurso para la concesión administrativa de la instalación de un restaurante en los edificios municipales de Sarracinas y plaza de Los Jurados, en el paseo Arqueológico de esta ciudad y subsiguiente gestión de este servicio.

Presupuesto: 1.871.997,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de concesión: Máximo, veinte años.

Cánon de la concesión: 3.000, 5.000, 7.500 y 10.000 pesetas, sucesivamente, durante el plazo de concesión, a partir del tercer año.

Reversión: Las obras revertirán al Ayuntamiento al término del plazo de concesión.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 5.000 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del treinta día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil, a la misma hora.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición (reintegrada con plica de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local):

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en esta capital, calle, número, enterado de la licitación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona para las obras de decoración y explotación del restaurante y bar en los edificios municipales de Sarracinas y plaza de Los Jurados, del paseo Arqueológico, se obliga a realizar las expresadas obras por importe total de pesetas

y a la prestación del servicio de que se trata por el plazo de años, transcurridos los cuales revertirán en plena propiedad al excelentísimo Ayuntamiento las obras de que se trata con todas las instalaciones complementarias, mediante el pago del cánon anual por importe de pesetas a partir del tercer año de la concesión, con los aumentos sucesivos trienales señalados en el pliego de condiciones y sujeción total a las cláusulas y condiciones citadas por el excelentísimo Ayuntamiento en el proyecto técnico y en el correspondiente pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Ofrece el suscrito las suscritas referencias y garantías:

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 5 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.352-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para enajenación del solar número 2, resultante de la parcelación de la zona Sur del Centro Comercial.

Se hace pública la convocatoria de subasta para enajenación del solar número 2, resultante de la parcelación de la zona Sur del Centro Comercial.

Tipo de la licitación: 5.258.148 pesetas, a la alza.

Destino del solar: Ser edificado con sujeción a la ordenación de volúmenes establecidos por el plan parcial del Centro Comercial y proyecto de urbanización de su zona Sur. El adjudicatario deberá presentar el proyecto técnico de edificación en el plazo máximo de un año, iniciar las obras dentro de los dos años de la licencia municipal y terminarlas totalmente en el plazo máximo de dos años desde su iniciación.

Requisitos para tomar parte en la subasta: A) Redactar la proposición conforme al modelo inserto a continuación.

B) Adjuntar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales la cantidad de 150.000 pesetas en concepto de garantía provisional.

C) Adjuntar el documento nacional de identidad del firmante de la proposición, con la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, caso de tratarse de una Compañía de esta naturaleza, y poder notarial a favor del representante, bastantado por el Secretario de la Corporación, y declaración jurada de inexistencia en el licitador de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Condiciones especiales de la licitación:

A) Pago del precio del remate y entrega de la posesión de la parcela: En el acto de formalización del contrato por escritura pública, dentro de los seis meses, a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados del otorgamiento, con inclusión de los de orden fiscal.

B) Fianza definitiva: Se ajustará a los porcentajes mínimos establecidos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Deberá constituirse en el plazo señalado por el artículo 46 de la misma Reglamentación.

C) Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día hábil anterior a la apertura de pliegos.

D) Apertura de plicas: En el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que se cumplan veintinueve há-

biles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

E) Exposición del pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación: En la Secretaría Municipal (Negociado de Obras), durante las horas de oficina del periodo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición (reintegrada con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local):

Don, de edad, profesión, vecino de, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de la Compañía mercantil); enterado de las condiciones, que acepta en su integridad, de la subasta de la parcela número 2 resultante de la parcelación de la zona Sur del Centro Comercial, ofrece y se compromete a su adquisición por la cantidad de (en letra) pesetas, siendo de cuenta del firmante todos los gastos que origine la subasta y formalización del contrato.

Igualmente se compromete y obliga a edificar la parcela en los plazos y condiciones establecidos en el pliego de la licitación y documentos del plan parcial y proyecto de urbanización.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Riesgo y ventura. Condiciones complementarias: El contrato tiene lugar a riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir modificación o alteración de las condiciones establecidas. A su vez, la adjudicación del solar y construcción del edificio no excluye el pago de cuantos arbitrios, tasas y derechos municipales procedan y tengan por sujeto contribuyente al licitador adjudicatario.

Gerona, 5 de marzo de 1968.—El Alcalde. 1.351-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de las Escuelas graduadas "Miguel Primo de Rivera".

Objeto: Reparación de las Escuelas graduadas del grupo «Miguel Primo de Rivera», de esta villa.

Tipo: 1.191.997,34 pesetas.

Garantía provisional: 23.839,94 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número, de años, de estado, de profesión, vecino de y domiciliado en, enterado de las bases o pliegos de condiciones por los que se rige la subasta de la obra de reparación del Colegio de enseñanza primaria de esta localidad de Laredo (Santander), me comprometo a su reparación en la forma y condiciones que se describen en el proyecto técnico por el precio de pesetas (la cantidad se consignará en letra) de de 19...

(Firma del proponente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Laredo, 6 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.322-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuela por la que se anuncia a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles General Mola, Fermín Monforte, Conde de Ruiseñada, Hernán Cortés (tramo entre calle de Gabriel y Galán y Conde de Ruiseñada), Serrano Suárez, Doctor Marañón, Gabriel y Galán, Castejón, Millán Astray, Bravo Murillo, Honorio Maura, Campoamor, Granados (tramo entre parte hormigonada y Pizarro), García Morato, Queipo de Llano, Pizarro, Colón y Cervantes.

Acordada por la Corporación la ejecución de la obra anteriormente referida, se anuncia la misma a subasta, conforme al edicto inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 53, de 4 de marzo de 1968.

Tipo: 1.614.115,19 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Garantías: Provisional, de 32.282,30 pesetas. Definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

Oficina en donde están de manifiesto los pliegos, memorias, proyectos y demás antecedentes: Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1968.

Apertura de plicas: A las doce horas del día 29 de marzo de 1968.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización-pavimentación de las calles General Mola, Fermín Monforte, Conde de Ruiseñada, Hernán Cortés (tramo entre calle de Gabriel y Galán y Conde de Ruiseñada), Serrano Suárez, Doctor Marañón, Gabriel y Galán, Castejón, Millán Astray, Bravo Murillo, Honorio Maura, Campoamor, Granados (tramo entre parte hormigonada y Pizarro), García Morato, Queipo de Llano, Pizarro, Colón y Miguel de Cervantes, de Talayuela (Cáceres), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talayuela, 6 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un almacén-garaje municipal en la prolongación de las calles de San Sadurní y Zamenhof, en esta villa

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de construcción de un almacén-garaje municipal en la prolongación de las calles San Sadurní y Zamenhof, de esta villa bajo el tipo de 1.864.578,22 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta y deberán estar terminadas en el plazo de seis meses.

La garantía provisional es de 37.291,56 pesetas, debiendo completarse hasta el cuatro por ciento del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un almacén-garaje municipal en la prolongación de las calles de San Sadurní y Zamenhof, de esta villa», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintuno hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación; serán del tenor siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de «Construcción de un almacén-garaje municipal en la prolongación de las calles de San Sadurní y Zamenhof, de esta villa», se compromete a realizarlas, con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Igualmente se compromete a cumplir en relación con obreros y materiales la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 1 de marzo de 1968.—El Alcalde, Luis Melo García.—1.299-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y pavimentación parcial del polígono número 3, entre las calles Badaya, Gorbea, Basca y avenida del Generalísimo.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Saneamiento y pavimentación parcial del polígono número 3, entre las calles Badaya, Gorbea, Basca y avenida del Generalísimo.

Tipo: 9.153.361 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y 4 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Vialidad y Servicios.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, el, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 7 de marzo de 1968.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde.—1.350-A.